

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 6 Martes 11 de enero de 2011 Pág. 599

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

565 JOSÉ MARÍA TABOADA GARCÍA

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 144/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ángel Pereira Sánchez, contra José María Taboada García en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 28/12/2010, acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 2.239,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil" expido y firmo la presente.

Pontevedra, 29 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095126-1